



## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1442/23

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARÉVALO

#### A C T A

En Arévalo, a 31 de mayo de 2023.

Constituida la Junta Electoral de Zona de Arévalo con los siguientes miembros:

**PRESIDENTA:** Ilma. Sra. D.ª Cristina Fernández Álvarez.

**VOCALES JUDICIALES:**

- Dña. Aurelia Valverde González.
- Dña. María Sonsoles García González.

**VOCALES NO JUDICIALES:**

- Don Fernando Sanz Valero (PP).
- Don Felipe de Alba Caro (PSOE).

Asistidos de mí la **SECRETARIA:** Dña. María Elena Plaza Martín.

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha 30 de mayo de 2023, Real Decreto n.º 400/2023, de 29 de mayo, y estando esta Junta Electoral de zona ya constituida y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 15.3 de la LOREG debe prorrogarse sus funciones, conservando la misma composición, respecto a las Elecciones Generales que se celebrarán el próximo día 23 de julio de 2023.

Por ello seguidamente se constituye la Junta Electoral de Zona del Partido de Arévalo compuesta por los Vocales Judiciales nombrados por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el día 29 de marzo de 2023, quedando integrada por el Ilma. Sra. D.ª Cristina Fernández Álvarez, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de esta ciudad, Dña. Aurelia Valverde González, Jueza de Paz titular de Orbita y Dña. María Sonsoles García González, Jueza de Paz titular de Pajares de Adaja, así como por los vocales no judiciales don Fernando Sanz Valero (PP) y don Felipe de Alba Caro (PSOE) designados por la Junta electoral provincial de Ávila, de 29 de mayo de 2023.

Abierto el acto, por los vocales presentes se manifiesta que no ha lugar a sustitución alguna en su nombramiento con arreglo a lo dispuesto en el art 14. 2.º de la LOREG.

Por lo anterior, la referida Junta electoral de zona de Arévalo en relación a las Elecciones Generales que celebrarán el 23 de julio de 2023, queda constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA: Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina Fernández Álvarez.

VOCALES JUDICIALES:

- Dña. Aurelia Valverde González.
- Dña. María Sonsoles García González.

VOCALES NO JUDICIALES:

- Don Fernando Sanz Valero (PP).
- Don Felipe de Alba Caro (PSOE).

La Junta acuerda poner en conocimiento de la Junta Electoral Provincial su constitución, así como a Subdelegación de Gobierno en Castilla y León, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art 14.3 de la LOREG, ordenar la inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila la relación de miembros de esta Junta Electoral de Zona, remitiéndose al efecto correo electrónico al Ilmo. Sr. Subdelegado de Gobierno de Ávila e Ilmo. Presidente de la Junta Electoral Provincial de Ávila.

Tras esto, se da por concluida la sesión, levantándose la presente acta, que leída y hallada conforme se firma por los asistentes, de lo que yo la Secretaria doy fe.

Arévalo, 31 de mayo de 2023.

La Presidenta, *Cristina Fernández Álvarez*.